



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

VISTO: La Resolución Rectoral N° 068/13 de fecha 23 de Octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse vacante el Cargo de Secretario Privado del Vice Rectorado de esta Universidad- por inicio de un nuevo periodo de Gestión Institucional - el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

Que, en la Sesión Ordinaria N° 226, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, informó que se designó al Sr. Juan Carlos Díaz, DNI N° 17.245.940, con facultades exclusivas, de tiempo exclusivo, en el cargo de Secretario Privado del Vice Rectorado, mediante Resolución Rectoral N° 068, de fecha 23 de Octubre de 2013.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación del Sr. Juan Carlos Díaz, DNI N° 17.245.940, con facultades exclusivas, de tiempo exclusivo, en el cargo de Secretario Privado del Vice Rectorado, mediante Resolución Rectoral N° 068, de fecha 23 de Octubre de 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

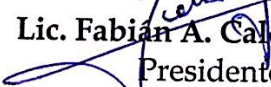
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR ACUERDO a la designación del Sr. JUAN CARLOS DÍAZ, DNI N° 17.245.940, con facultades exclusivas, de tiempo exclusivo, en el cargo de Secretario Privado del Vice Rectorado, mediante Resolución Rectoral N° 068, de fecha 23 de Octubre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 068


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior